

## DECRETO Nº 4.228

LAJA, noviembre 28 de 2012.-

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8º E.M., visada por Secretaria Municipal ;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

**1.- CONCEDASE** permiso administrativo a PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8º E.M., por la tarde del día 28 de noviembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mets.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.-

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E